



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

24 ABR 2024

Expediente Electrónico N° SO-068/2023.-
Resolución N° CA-SO-083/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 205/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución mencionada precedentemente, se aprueba la realización del proyecto de extensión "1ras JORNADAS DE SALUD MENTAL 2023", presentado por la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. Graciela Adriana Lamas, solicita que se incorpore a la Resolución N° CA-SO-205/2023, a la Lic. María Belén Roca, D.N.I. N° 35.134.556, quien disertó junto a la Lic. Ana Parra en la ponencia REVELANDO MITOS, el martes 24 de octubre de 2023, en el Anfiteatro C.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 03/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, dando lugar a lo solicitado por Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

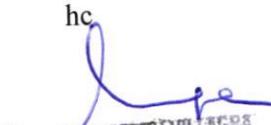
EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Tener por incorporada a la Resolución N° CA-SO-205/2023, correspondiente a la realización del proyecto de extensión "1ras JORNADAS DE SALUD MENTAL 2023", presentado por la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Lic. María Belén Roca, D.N.I. N° 35.134.556, quien disertó junto a la Lic. Ana Parra en la ponencia REVELANDO MITOS, el martes 24 de octubre de 2023, en el Anfiteatro C, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente Resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

Esp. 
 ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



Esp. 
 ESP. JUAN ANTONIO TORRES
 VICE DIRECTOR SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA